



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1532/2021, de 1 de diciembre, por la que se reconocen las mejores experiencias de calidad desarrolladas por centros escolares sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2020/2021.

La Orden EDU/1925/2004, de 20 de diciembre, regula el desarrollo de experiencias de calidad en centros escolares sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León. El artículo 6.1 y 4 establece que anualmente se procederá mediante orden de la Consejería de Educación a reconocer las mejores experiencias de calidad desarrolladas por los centros escolares y servicios educativos de Castilla y León, concretando el apartado segundo del mismo artículo las distintas modalidades de reconocimiento.

De acuerdo con el artículo 6.6 de la citada orden, a propuesta de la comisión de selección, efectuada de entre las realizadas por las comisiones provinciales de mejora, se procede a reconocer las mejores experiencias de calidad en el curso 2020/2021 desarrolladas por los centros escolares y servicios educativos de Castilla y León.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.– Mejores experiencias de calidad.

Se reconocen como mejores experiencias de calidad en el curso 2020/2021, en las modalidades de mención honorífica por su aportación y trayectoria en materia de calidad educativa, centros distinguidos por su plan de calidad, mejores programas de calidad, mejores iniciativas de calidad y mejores prácticas de calidad, a las desarrolladas por los centros sostenidos con fondos públicos y servicios educativos que se relacionan en el Anexo.

Segundo.– Diploma acreditativo.

Los centros recibirán un diploma acreditativo de la distinción obtenida, procediéndose asimismo a la difusión de las memorias de sus experiencias de calidad en el Portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de



Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 1 de diciembre de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS

ANEXO**MEJORES EXPERIENCIAS DE CALIDAD**

(Según modalidad establecida en el artículo 6.2 de la Orden EDU/1925/2004, de 20 de diciembre)

Modalidad a) Mención honorífica por su aportación y trayectoria en materia de calidad educativa.

CC NUESTRA SRA. DE LA PROVIDENCIA	PALENCIA	PALENCIA
-----------------------------------	----------	----------

Modalidad b) Centros distinguidos por su plan de calidad.

CFIE ÁVILA	ÁVILA	ÁVILA
CPRIFP LORENZO MILANI/ESCUELA SANTIAGO 1	CABRERIZOS-SALAMANCA	SALAMANCA
EASD VIRGEN DEL MIRÓN	SORIA	SORIA
CRA PINARES SUR	CASAREJOS	SORIA
IESO SAN JUAN DE LA CRUZ	FONTIVEROS	ÁVILA
CRA EL ENCINAR	LA LOSA	SEGOVIA
CC SAN PABLO VI	ÁVILA	ÁVILA
CRA LA SENARA	EL CUBO DE DON SANCHO	SALAMANCA
CC SAGRADOS CORAZONES	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
CC BLANCA DE CASTILLA	PALENCIA	PALENCIA
CC MARISTA SAN JOSÉ	LEÓN	LEÓN
IES HIPÓLITO RUIZ LÓPEZ	BELORADO	BURGOS
CRA REYES CATÓLICOS	TURÉGANO	SEGOVIA
CRA EL PIZARRAL	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA	SEGOVIA
CEIP LA PRADERA	VALSAÍN	SEGOVIA
CEIP ALMARAZ DE DUERO	ALMARAZ DE DUERO	ZAMORA
CRA CUBILLOS DEL SIL	CUBILLOS DEL SIL	LEÓN
CEIP GLORIA FUERTES	VILLALBILLA DE BURGOS	BURGOS

Modalidad c) Mejores programas de calidad.

CC SANTA TERESA DE JESÚS	SORIA	SORIA
CRA VALVANERA	SANTIBÁÑEZ DE BÉJAR	SALAMANCA
CC ICEDE	ARANDA DE DUERO	BURGOS
CEIP GERARDO DIEGO	GOLMAYO	SORIA

CEIP SAN ESTEBAN	ÁVILA	ÁVILA
CPFP MARÍA AUXILIADORA	LEÓN	LEÓN
IES CATALINA DE LANCASTER	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA	SEGOVIA
IES DE GUARDO	GUARDO	PALENCIA
CEIP RIBAS DEL SIL	RIBAS DEL SIL	LEÓN
CEIP VEGARREDONDA	GUARDO	PALENCIA
IES UNIVERSIDAD LABORAL	ZAMORA	ZAMORA
CEIP LOPE DE VEGA	LEÓN	LEÓN

Modalidad d) Mejores iniciativas de calidad.

IES DOCTOR SANCHO DE MATIENZO	VILLASANA DE MENA	BURGOS
CC SAGRADO CORAZÓN	SALAMANCA	SALAMANCA
CC GREGORIO FERNÁNDEZ	VALLADOLID	VALLADOLID
IES CASTILLA	SORIA	SORIA
CC ESCLAVAS SAGRADO CORAZÓN	SALAMANCA	SALAMANCA
CIFP TEMAT	VALLADOLID	VALLADOLID
CEIP NUESTRA SEÑORA DE RONTE	OSORNO	PALENCIA
CEIP LOS SALADOS	BENAVENTE	ZAMORA
IES MAESTRO HAEDO	ZAMORA	ZAMORA
CRA ARTURO DUPERIER	LANZAHITA	ÁVILA

Modalidad e) Mejores prácticas de calidad.

APE DE VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID
CEIP LA LAGUNA	LAGUNA DE DUERO	VALLADOLID
CEIP NUESTRA SEÑORA DEL VILLAR	LAGUNA DE DUERO	VALLADOLID
IES VALVERDE DE LUCERNA	PUEBLA DE SANABRIA	ZAMORA